



## Convocatoria Copa FutBot Tabasco

El Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Tabasco (CCYTET), organismo público descentralizado del Gobierno del Estado de Tabasco, con fundamento en los artículos 1, 2, 3 fracciones I, II y V; 5 fracciones IV, V, XII y XVIII; 6 fracciones II, VI y VII; 13 y 14 fracciones II y III de la Ley de Fomento a la Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico para el Estado de Tabasco; así como en su Decreto de Creación y demás disposiciones aplicables:

### CONSIDERANDO

Que, la Ley de Fomento a la Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico para el Estado de Tabasco tiene por objeto impulsar y fortalecer la investigación científica, la innovación, el desarrollo tecnológico y la promoción de una cultura científica en la sociedad tabasqueña.

Que, el Estado se encuentra obligado a cumplir con el principio del interés superior de la niñez, garantizando plenamente sus derechos, incluido el acceso a la educación, la ciencia y el sano esparcimiento.

Que, el Gobierno del Estado, a través del Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Tabasco, promoverá la organización de eventos académicos y científicos, la divulgación de la ciencia y la tecnología y la creación de espacios formativos e interactivos que fomenten vocaciones científicas en jóvenes y niños.

Que, el desarrollo de capacidades en electrónica, ciencias de la computación e inteligencia artificial es prioritario para el bienestar y la soberanía tecnológica del Estado de Tabasco.

Que, en el marco de la Copa Mundial de Fútbol 2026, organizada conjuntamente por México, Canadá y Estados Unidos, se presenta una oportunidad estratégica para vincular el entusiasmo social por el deporte con el aprendizaje científico y el desarrollo del talento tecnológico.

Que, la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación organiza a nivel nacional la Copa FutBotMX, iniciativa que integra ciencia, tecnología, creatividad y deporte, proyectando el talento tecnológico del país rumbo al año 2026.

Que, los torneos de robótica inspirados en deportes de conjunto constituyen una oportunidad única para despertar la curiosidad y el entusiasmo de las infancias y juventudes por la ciencia, la tecnología y la innovación, integrando el espíritu de trabajo en equipo, la estrategia y la creatividad que caracterizan tanto al deporte como a la robótica.



Que, el Estado de Tabasco, a través del Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Tabasco, tiene el deber de fortalecer las vocaciones científicas, impulsar el desarrollo de competencias en programación, electrónica e inteligencia artificial, y consolidar una cultura de innovación en las nuevas generaciones.

Por lo anteriormente expuesto, el Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Tabasco, a través de la Dirección de Vinculación, Investigación y Desarrollo:

## CONVOCA

A equipos de estudiantes, investigadoras, investigadores y público en general del Estado de Tabasco a participar en la **Copa FutBot Tabasco**, torneo de fútbol robótico estatal, a celebrarse en la Ciudad de Villahermosa, Tabasco, de conformidad con las siguientes:

## BASES

### I. OBJETIVO GENERAL

Fomentar el entusiasmo de las infancias y juventudes en el Estado de Tabasco por la ciencia, la tecnología y la innovación, a través de la pasión por el deporte, impulsando la apropiación social del conocimiento, el fortalecimiento del talento local y el desarrollo de capacidades tecnológicas que favorezcan la innovación.

#### 1.1 Objetivos específicos

- Contribuir al desarrollo de habilidades en electrónica, programación e inteligencia artificial.
- Vincular el deporte con la robótica para impulsar competencias tecnológicas en las y los participantes.
- Fomentar el trabajo en equipo, la estrategia y la creatividad aplicadas al diseño, construcción y programación de robots autónomos.
- Promover la divulgación científica mediante torneos, talleres y exhibiciones abiertas al público.
- Generar un espacio inspirador que promueva las vocaciones STEAM en las nuevas generaciones, fortaleciendo la identidad y el orgullo nacional en torno a la ciencia y la tecnología.
- Seleccionar el equipo representativo del Estado de Tabasco a participar en la Copa FutBotMX, en la ciudad de México en el mes de junio de 2026.

### II. PÚBLICO OBJETIVO

- Estudiantes de educación básica, media superior y superior del Estado de Tabasco.
- Profesionales, investigadoras e investigadores de áreas afines.



- Público general interesado en innovación tecnológica, divulgación y cultura científica.

### III. TORNEO DE FÚTBOL ROBÓTICO COPA FUTBOT TABASCO

#### 3.1 Categorías

El Torneo se llevará a cabo en dos categorías de participación:

1.1 Categoría Ágil: Pelota con luz infrarroja (IR).

1.2 Categoría Abierta: Pelota de golf naranja.

##### 3.1.1 Categoría Ágil: pelota con luz infrarroja (IR)

Dirigida a estudiantes de educación media superior y superior, entre 14 y 21 años. Esta categoría busca impulsar la formación y el desarrollo de habilidades básicas y avanzadas en robótica, fomentando el aprendizaje colaborativo, la creatividad y la solución de problemas en un entorno competitivo.

#### Enfoque técnico

Robots livianos con detección de balón basada en infrarrojo (IR). Los robots deben coordinarse de manera autónoma mediante comunicación inalámbrica para desarrollar y ejecutar tácticas como pases y defensa.

REQUERIMIENTOS BÁSICOS CATEGORÍA ÁGIL	
Peso máximo del robot	1.4 kg.
Tamaño del robot (Diámetro y altura)	Máximo 22.0 cm.
Zona de captura del balón (Profundidad máxima de penetración del balón en el robot)	Máximo 1.5 cm.
Identificación del balón	Por emisión IR, balón con 42 mm de diámetro, diseños <i>open-source</i> en GitHub <a href="https://github.com/robocup-junior/ir-golf-ball">https://github.com/robocup-junior/ir-golf-ball</a> .
Restricciones IR	Prohibido el uso de componentes emisores de infrarrojo (IR), tales como ToF, LiDAR, sensores de distancia IR o LED/LASER IR (en caso de estar presentes, deberán retirarse o cubrirse obligatoriamente).

##### 3.1.2 Categoría Abierta: pelota de golf naranja

Dirigida a estudiantes de educación media superior, licenciatura, posgrado, profesionales y público en general, de 14 años en adelante, con un enfoque en la investigación de vanguardia, la resolución de problemas abiertos y la generación de



soluciones innovadoras que contribuyan al avance del conocimiento científico y tecnológico.

### Enfoque técnico

Competencia abierta en peso, con diseños más complejos, enfocada en visión autónoma. Los robots deben colaborar en tiempo real para estrategias avanzadas, integrando Inteligencia Artificial para coordinación y comunicación, promoviendo la innovación en sistemas multirobot.

REQUERIMIENTOS BÁSICOS CATEGORÍA ABIERTA	
Peso máximo del robot	Sin límite
Tamaño del robot (Diámetro y altura)	Máximo 18.0 cm.
Zona de captura del balón (Profundidad máxima de penetración del balón en el robot)	Máximo 1.5 cm.
Tipo de balón	Pelota de golf (42 mm, color naranja brillante).

### 3.2 Reglas de la competencia y descripción técnica

Con el fin de garantizar la equidad, seguridad y calidad técnica del torneo, los requisitos de participación se registrarán por las reglas de la Copa FutBotMX, las cuales podrán consultarse en el sitio oficial <https://secihti.mx/futbotmx/>. Este marco normativo se encuentra alineado con estándares internacionales de robótica educativa, busca ofrecer igualdad de condiciones a todos los equipos, fomentar la innovación tecnológica y asegurar una competencia en un entorno seguro, formativo y de alto nivel.

La presente competencia no constituye una instancia clasificatoria para los eventos de la *Robocup Federation*, ni otorga pases a sus eventos mundiales. Esta distinción se establece con el fin de evitar interpretaciones erróneas derivadas de la similitud en los reglamentos, garantizando así la transparencia respecto a la independencia y el alcance específico de este torneo.

### 3.3 Requisitos de los participantes

#### 3.3.1 Participación de menores de edad

Podrán participar personas menores de edad a partir de 14 años en el torneo. Con el objetivo de autorizar el uso de imagen, voz y datos personales de los participantes menores de edad con fines de difusión institucional, promocional y educativa relacionados exclusivamente con la Copa FutBot Tabasco, entre otros fines, el tutor de cada menor participante deberá firmar la carta responsiva, y enviar la siguiente documentación en formato .pdf:



- a. [Formato carta responsiva de autorización.](#)
- b. Identificación oficial vigente del tutor (INE o pasaporte).
- c. Documento que acredite la relación jurídica (CURP del menor, acta de nacimiento, o documento equivalente).
- d. De ser el caso, institución a la que está adscrito.

### **3.3.2 Participación de mayores de edad**

En el Torneo podrán participar personas de hasta 21 años de edad, presentando la siguiente documentación:

- a. Identificación oficial vigente del participante (INE o pasaporte).
- b. De ser el caso, institución a la que está adscrito.

### **3.3.3 Generalidades de la competencia**

Los partidos de la Copa FutBot Tabasco consisten en dos equipos jugando en la modalidad de fútbol soccer. Cada equipo estará integrado por:

- a. Mínimo dos y máximo cuatro personas participantes.
- b. Dos robots autónomos.

Los encuentros se desarrollarán en dos tiempos de 10 minutos cada uno, con un descanso de cinco minutos entre cada tiempo.

El torneo se registrará por las reglas de la Copa FutBotMX, las cuales son compatibles con competencias internacionales de robótica educativa.

La competencia se llevará a cabo en las dos categorías arriba mencionadas.

## **IV. PREMIACIÓN, ESTÍMULOS Y RECONOCIMIENTOS**

En concordancia con el objetivo de fomentar la excelencia académica y técnica, estimular la innovación en el campo de la robótica y la inteligencia artificial, así como promover la sana competencia, la organización de la Copa FutBot Tabasco ha dispuesto la entrega de un premio de 3 mil pesos a los equipos ganadores del primer lugar en cada categoría; así como el pase a la Copa FutBotMX.

El Comité Organizador hará entrega de constancias digitales de participación a todos los participantes e integrante de los equipos. Éstos serán inscritos en el Registro de Nuevos Talentos del CCYTET, y de ser el caso, se les brindará asesoría para la protección de la propiedad industrial que pudiera surgir de su creatividad, así como el reembolso del registro correspondiente, de acuerdo a la Convocatoria "Apoyos para la Protección de la Propiedad Intelectual". La premiación se llevará a cabo el día 12 de mayo de 2026, durante la ceremonia de premiación de la Copa



FutBot Tabasco; en el Centro Internacional de Vinculación y Enseñanza, CIVE, de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco.

## V. REGISTRO E INSCRIPCIÓN

El registro a la Copa FutBot Tabasco deberá realizarse posterior al registro del equipo a la Copa FutBotMX, la cual será a través del enlace <https://secihti.mx/futbotmx/>.

Es importante destacar que, en el [formulario de registro](#) a la **Copa FutBot Tabasco** deberá adjuntar la siguiente documentación:

- a. Identificación oficial vigente del participante (INE o pasaporte).
- b. De ser el caso, institución a la que está adscrito.

En el caso de menores de edad:

- c. [Formato carta responsiva](#) de autorización.
- d. Identificación oficial vigente del tutor (INE o pasaporte).
- e. Documento que acredite la relación jurídica (CURP del menor, acta de nacimiento, o documento equivalente).

Es imperativo que toda la documentación sea legible y se presenten en formato .pdf.

## VI. FECHAS IMPORTANTES

El proceso de participación se apegará al siguiente calendario:

ACTIVIDAD	FECHA
Publicación de la Convocatoria	11 de marzo de 2026
Periodo de inscripción	Hasta el 17 de abril de 2026, a las 23:59 h. del Centro de México.
Torneo y premiación	12 de mayo de 2026
Sesión informativa	19 de marzo de 2026, 12:00 h. Registre su asistencia en la siguiente liga: <a href="https://forms.gle/REz7A15wX8duwkidA">https://forms.gle/REz7A15wX8duwkidA</a>

## VII. VERIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Posterior a que los equipos realicen su registro, el Comité Organizador llevará a cabo un proceso de revisión técnico - administrativo de las solicitudes, con la finalidad de asegurar que la documentación presentada esté de forma correcta, de



acuerdo a lo estipulado en la presente Convocatoria. Los aspectos a revisar incluyen los siguientes:

- a. Legibilidad de la documentación.
- b. Concordancia entre los datos vaciados en el formulario de registro y la documentación.
- c. Vigencia de la identificación oficial (INE, pasaporte, etc.)
- d. Integridad de la carta responsiva.

En el caso de inconsistencias en la documentación enviada, se solicitará la corrección de la misma, en un plazo de cinco días hábiles.

### **VIII. CONFIDENCIALIDAD Y MANEJO DE LA INFORMACIÓN**

La información que se reciba con motivo de la presente Convocatoria está sujeta a lo dispuesto por la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados, por lo que será considerada pública. Sin embargo, el CCYTET establecerá los mecanismos necesarios para asegurar la confidencialidad de la información contenida en los registros presentados.

En aquellos casos en que se entregue al CCYTET información confidencial, reservada, deberá manifestarse dicho carácter por escrito, en donde se deberá identificar los documentos o las secciones de estos que contengan información sensible, incluyendo el motivo por el que consideran que tiene ese carácter.

En cumplimiento de las disposiciones en materia de transparencia y acceso a la información pública gubernamental, los nombres de los participantes ganadores en la presente Convocatoria serán incorporados al padrón publicado en la página web oficial del CCYTET.

### **IX. INTERPRETACIÓN Y SITUACIONES NO PREVISTAS**

El Comité Organizador de la Copa FutBot Tabasco resolverá los asuntos no previstos en la presente Convocatoria, garantizando en todo momento una aplicación equitativa y coherente de las disposiciones. Cuando se considere pertinente, se solicitará la opinión técnica y jurídica a la Unidad de Asuntos Jurídicos del CCYTET, con el fin de asegurar la alineación con el marco normativo vigente. Invariablemente, las autoridades competentes deberán velar por el interés público y el beneficio del Estado, priorizando el fomento de la innovación tecnológica, la inclusión social y el desarrollo de capacidades científicas. En todos los casos, las determinaciones emitidas serán definitivas e inapelables, promoviendo así la celeridad, la transparencia y la integridad del proceso competitivo.



## X. MAYORES INFORMES

Para cualquier aclaración, consulta o solicitud de información adicional relacionada con la presente Convocatoria, las personas interesadas podrán dirigirse a:

### CORREO ELECTRÓNICO

[redvitab.ccytet@gmail.com](mailto:redvitab.ccytet@gmail.com)

[vinculacion@ccytet.gob.mx](mailto:vinculacion@ccytet.gob.mx)

Teléfonos de contacto: 993-142-0316 al 18 ext. 105 y 107

Horario de atención: 9:00 a 15:00 horas de lunes a viernes

Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Tabasco  
Dirección de Vinculación, Investigación y Desarrollo  
Calle Dr. Lamberto Castellanos Rivera No. 305,  
Col. Centro, Villahermosa, Tabasco.

Emitida en la Ciudad de Villahermosa, Tabasco, el día 11 de marzo de 2026.